

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	<b>INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL</b>	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2025		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/01/2025 - 31/01/2025		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Juliana Cortes Guerra		
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades		
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
APOYO A SUPERVISIÓN			
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Daniel Sola Acosta Ordoñez		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 66986015		
CONTRATO No.	1342 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-1327-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.		
<p>El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.518.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA (EL) CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, en los términos del numeral 16) PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p>			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	02/08/2024	FECHA DE TERMINACION	31/01/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2024	PLAZO TOTAL	31/01/2025
PRÓRROGA (CUANDO)	31 días		

APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		Encargo de supervisión a Gladys Marcela Enciso Gaitan Del 01/01/2025 Al 06/01/2025. Encargo de supervisión a Gladys Marcela Enciso Gaitan Del 22/01/2025 Al 27/01/2025.			
		A la fecha 06/02/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.  Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/01/2025 - 31/01/2025	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	6 DE 6
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	6.518.000				
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCte				
VALOR CONTRATO	32.590.000				
ADICIÓN	6.518.000				
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	217.267				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	38.890.733				
VALOR PAGADO	32.372.733				
VALOR PRESENTE PAGO	6.518.000				
SALDO CONTRATO	0				
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011712022024030006002 PM/0121/0106/12020020300		6.518.000		
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES</b>					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Ejercer la representación jurídica de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales y/o administrativos que le sean asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica, para lo cual deben realizar las gestiones adecuadas para el otorgamiento de poder y mantener comunicación permanente, de acuerdo con los parámetros contenidos en la Resolución interna No. 0314 del 2022 o la reglamentación que la modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos de la Entidad, el Comité Técnico de Representación Jurídica y la supervisión. La referida Resolución debe ser consultada en el siguiente link RESOLUCION_No_0314_DE_07_SEP_2022.pdf (sdmujer.gov.co)			Aprobada	
2	Informar oportunamente a la supervisión sobre las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	

	procesos	
3	Reportar oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Entidad la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los seguimientos y actualización de información deben realizarse de acuerdo con los lineamientos que establezca la entidad.	Aprobada
4	Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la supervisión.	Aprobada
5	Organizar y mantener actualizadas las carpetas (digitales o físicas) que contengan la información de los procesos asignados, siguiendo los lineamientos de la supervisión y las normas de gestión documental.	Aprobada
6	Hacer entrega oportuna de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados una vez finalice el trámite o en el evento de la terminación del contrato	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	Convocar y asistir a las reuniones y demás espacios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual	Aprobada
8	Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una cualificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad

#### AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	183
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	La Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones durante el periodo reportado, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato.

#### CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	2488	ORDEN DE PAGO NO.	3000093884
RADICADO NO.	160	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO  
SUPERVISOR

Juliana Cortes Guerra



FIRMADO  
ENCARGADO  
SUPERVISION

Gladys Marcela Enciso Gaitan